



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura Valle, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor juez informándole que el curador ad litem del demandado Héctor Hernán Hinestroza descurre la contestación de la demanda presentada por el apoderado del llamado en garantía La Equidad Seguros Generales. Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Auto No.	<u>1164</u>
PROCESO:	Verbal
DEMANDANTE:	Erika del Carmen Ruíz
DEMANDADO:	Héctor Hernán Hinestroza y Otros
RADICACION:	76-109-31-03-003-2021-00032-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que el Curador ad Litem del demandado Héctor Hernán Hinestroza presentó memorial describiendo traslado de las excepciones formuladas por apoderado del llamado en Garantía La Equidad Seguros Generales, se agregará al expediente para dar trámite en su momento procesal oportuno.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca;

R E S U E L V E

ÚNICO: AGREGAR a los autos el escrito por medio del cual el Curador ad Litem del demandado Héctor Hernán Hinestroza, presentó memorial describiendo traslado de las excepciones formuladas por apoderado del llamado en Garantía La Equidad Seguros Generales, para dar trámite en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91b86e9094630ff552bd98aa724208b091bb9617e0a58a10a588bb146ba01a2e**

Documento generado en 19/12/2022 12:18:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>